

OXYMED

Oxígeno y Equipos Medicinales

Quito, a 11 de abril del 2016

Señor Ingeniero:

JAVIER ALEJANDRO SOSA ZAMBRANO

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que, en sesión de Junta General Ordinaria de socios de la Compañía VITALTRACSA S.A. ,en sesión celebrada el día de hoy once de abril del dos mil dieciséis , tuvo el acierto de designarle a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de 5 años.

Sus facultades están contenidas en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos, y le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de manera Individual de acuerdo al Art 27 de los Estatutos vigentes de la Compañía.

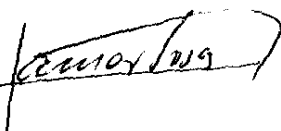
La escritura constitutiva de la Compañía fue celebrada el 17 de Mayo del 2012 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini , inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Julio del 2012.

Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

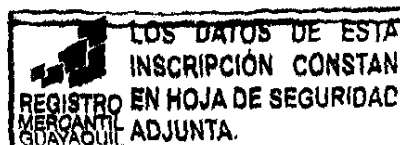
Muy Atentamente


José Alberto Sosa Zambrano
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo. Quito a 11 de abril del 2016



Ing. Javier Alejandro Sosa Zambrano
CC No. 171413789-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.011
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VITALTRACSA S.A.**, a favor de **JAVIER ALEJANDRO SOSA ZAMBRANO**, de fojas **52.743 a 52.746**, Registro de Nombramientos número **14.159**.

ORDEN: 51011



Guayaquil, 12 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1525104